



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-20
FECHA
14.11.2011
ROL S.I.I.
4003-224 al 257

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° ----- del -----
D) El Permiso de Edificación N° 200 de fecha 26-08-2009
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6400 N° 2068 de fecha 20.09.2011

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CENTRAL 2376 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA "UN MISMO CAMINO" representada por ADRIANA MATILDE TORO SALDAÑA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ALTOS DEL BOSQUE
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO ALTOS DEL BOSQUE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	3.863
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	34	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.276	\$	77.384
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.138	\$	6.828
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	88.075
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE DERECHOS	FECHA			

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 200 DEL 26-08-2009 Y RECEPCION N° 79 DEL 25-05-2011.-
- 2.- EN ESTE ACTO SE INCORPORAN A LA COPROPIEDAD 34 UNIDADES, ROLES N°s 4003- (224 al 257).-
- 3.- LA UNIDAD ROL AVALUO 4003-258 CORRESPONDE A LA SEDE SOCIAL DE ESTE CONDOMINIO.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.